



Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/536/2018.
Asunto: Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECyTEG).

Chilpancingo, Gro., a 12 de septiembre del 2018.
"Mi Patria es Primero".

Ing. Jaime Carmona Huerta,
**Director General del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECyTEG).**
P r e s e n t e .

En atención al oficio número DG-DP-165/2018, de fecha 04 y recibido el 10 de septiembre del 2018, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Colegio, compuesto de 33 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECyTEG), conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.

Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.



ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
JABU/JLAC/TPT/pjm.

Nubi
18-09-2018
[Signature]



**MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE
AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO**

	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	Emisión	11/09/2018
		Número de Actualización	4
	Marco Jurídico Específico	Página	2 de 9

CONTENIDO

	Página
Resumen General	3
Legislación Federal	4
Legislación Estatal	5
Fuentes de Información	10

Autorizó
Mtro. José Antonio Bonilla Uribe
  
<small>GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021</small> <small>CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO</small> <small>GUERRERO NOS NECESITA A TODOS</small>
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	Emisión	11/09/2018
		Número de Actualización	4
	Marco Jurídico Específico	Página	3 de 9

RESUMEN GENERAL

MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

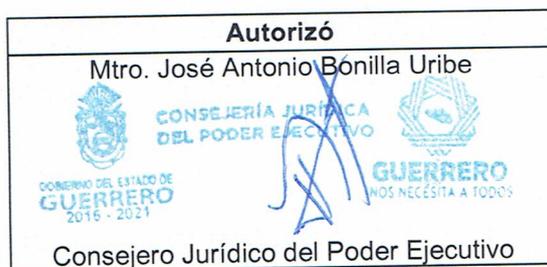
LEGISLACIÓN FEDERAL

Ley	1
Convenios	2
FEDERAL	3

LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley	1
Código	1
Reglamentos	15
Decretos	2
Manuales	8
Otra disposición	3
ESTATAL	30

RESUMEN FINAL	33
----------------------	-----------



	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	Emisión	11/09/2018
		Número de Actualización	4
	Marco Jurídico Específico	Página	4 de 9

LEGISLACIÓN FEDERAL

NO. INSTRUMENTO

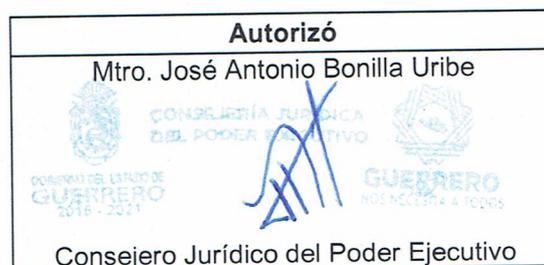
LEY

- 1 Ley General de Educación. D.O.F. 13-07-1993. Última reforma 19-01-2018.

CONVENIO

- 2 Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "La Secretaria", representada por su titular, Lic. Manuel Bartlett Diez, y por otra, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en lo subsecuente "El Gobierno del Estado", representado por el Lic. José Francisco Ruíz Massieu, Gobernador Constitucional del Estado. Firmado el 21-08-1991.

- 3 Convenio de Coordinación para Operación y Apoyo Financiero de la Educación Media Superior a Distancia: que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "LA SEP", representada por el Subsecretario de Educación Media Superior, Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez; asistido por el Lic. Daniel Ávila Fernández, Coordinador Sectorial de Operación Técnica y Financiera y el Gobierno el Estado Libre y Soberano de Guerrero, en lo Sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO", representado por su Gobernador Constitucional el Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez, asistido por el Secretario General de Gobierno, Dr. David Cienfuegos Salgado, el Mtro. Eliseo Moyao Morales, Secretario de Finanzas y Administración y por el Dr. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Secretario de Educación y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, en adelante "EL COLEGIO", representado por su Director General, el Mtro. Miguel Candelario Cruz. Firmado el 24-08-2015.



	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	Emisión	11/09/2018
		Número de Actualización	4
	Marco Jurídico Específico	Página	5 de 9

LEGISLACIÓN ESTATAL

NO.

INSTRUMENTO

LEY

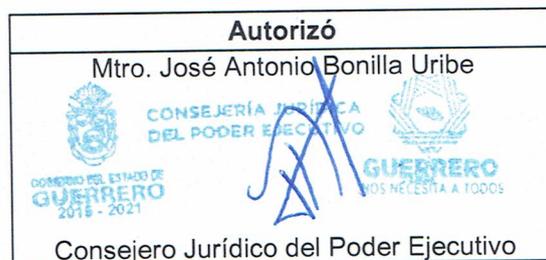
- 1 Ley de Educación del Estado de Guerrero Núm. 158. P.O. 21-04-1995. Última reforma 09-10-2015.

CÓDIGO

- 2 Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero. Emisión julio 2017.

REGLAMENTOS

- 3 Reglamento Estudiantil del CECYTEG. Aprobado por la H. Junta Directiva el 29-09-2004.
- 4 Reglamento para el Funcionamiento de la H. Junta Directiva del CECYTEG. Aprobado por la H. Junta Directiva el 16-03-2005. Modificación el 24-10-2005.
- 5 Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero. P.O. 12-07-2005.
- 6 Reglamento de Viajes de Estudio y Visitas a Empresas. Aprobado por la H. Junta Directiva el 22-10-2008.
- 7 Reglamento de Bibliotecas. Aprobado por la H. Junta Directiva el 10-07-2009.
- 8 Reglamento de Protección Civil para el CECYTE Guerrero. Aprobado por la H. Junta Directiva el 11-07-2013.



	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	Emisión	11/09/2018
		Número de Actualización	4
	Marco Jurídico Específico	Página	6 de 9

NO.

INSTRUMENTO

- 9 Reglamento de Operación de las Academias del CECyTE Guerrero. Aprobado por la H. Junta Directiva el 04-10-2016.
- 10 Reglamento de Prácticas Profesionales. Aprobado por la H. Junta Directiva el 04-10-2016.
- 11 Reglamento para el Desarrollo de las Competencias Docentes del CECyTE Guerrero. Aprobado por la H. Junta Directiva el 04-10-2016.
- 12 Reglamento para el Establecimiento de las Competencias Docentes del CECyTE Guerrero en su Modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD). Aprobado por la H. Junta Directiva el 04-10-2016.
- 13 Reglamento para el proceso de Titulación del CECyTE Guerrero. Aprobado por la H. Junta Directiva el 04-10-2016.
- 14 Reglamento para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias del CECyTEG. Aprobado por la H. Junta Directiva el 04-10-2016.
- 15 Reglamento para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes del CECyTE Guerrero en su Modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD). Aprobado por la H. Junta Directiva el 04-10-2016.
- 16 Reglamento para la Operación de las Academias del CECyTE Guerrero en su Modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD). Aprobado por la H. Junta Directiva el 04-10-2016.
- 17 Reglamento para la prestación del Servicio Social. Aprobado por la H. Junta Directiva el 04-10-2016.

Autorizó	
Mtro. José Antonio Bonilla Uribe	
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021	 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO GUERRERO NOS NECESITA A TODOS
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo	

	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	Emisión	11/09/2018
		Número de Actualización	4
	Marco Jurídico Específico	Página	7 de 9

NO.

INSTRUMENTO

DECRETOS

18 Decreto por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero como Establecimiento Público de Bienestar Social. P.O. 06-09-1991. Última reforma 23-04-2004.

19 Decreto número 073 por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que se constituya en aval o deudor solidario, en el convenio que suscribirán los organismos pertenecientes a la Administración Pública Paraestatal y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "ISSSTE", para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen obligatorio que presta dicha institución. P.O. 10-03-2009.

MANUALES

20 Manual de Políticas y Procedimientos para el Apoyo Educativo en el CECyTEG. Aprobado por la H. Junta Directiva el 25-07-2005. Modificación 23-04-2007.

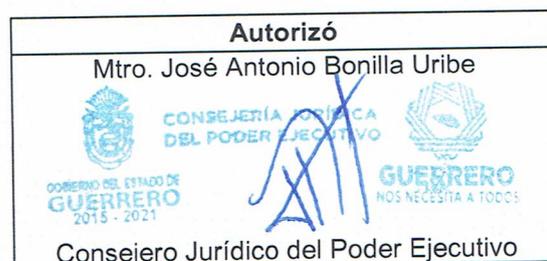
21 Manual para Laboratorio de Computo. Aprobado por la H. Junta Directiva el 10-07-2009.

22 Manual para Laboratorio de Usos Múltiples. Aprobado por la H. Junta Directiva el 10-07-2009.

23 Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero. Emisión en 03-2012.

24 Manual para el Laboratorio de Turismo. Aprobado por la H. Junta Directiva el 11-12-2012.

25 Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero. Aprobado por la H. Junta Directiva el 16-03-2016.



	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	Emisión	11/09/2018
		Número de Actualización	4
	Marco Jurídico Específico	Página	8 de 9

NO.

INSTRUMENTO

26 Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero. Aprobado por la H. Junta Directiva el 16-03-2016.

27 Manual de Trámites y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero. Validación noviembre 2016.

OTRA DISPOSICIÓN

28 Contrato Colectivo de Trabajo que celebran por una parte el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, representado por su representante legal el M.C. Miguel Candelario Cruz, quien acredita su personalidad con el acta de reunión extraordinaria de la Junta Directiva, de fecha 04 de febrero dos mil 15, y por la otra el M.C. Enrique Lázaro Salgado, en su carácter de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, quien acredita su personalidad con la toma de nota del Comité Ejecutivo Estatal, expedida el día tres de marzo del año dos mil catorce por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Acapulco, Guerrero. Firmado el 16-04-2015. Registro ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el 02-06-2015.

29 Guía para el registro, seguimiento y evaluación del logro de Competencias Genéricas en CECyTE Guerrero. Aprobado por la H. Junta Directiva el 04-10-2016.

30 Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación 2016-2021.

Autorizó	
Mtro. José Antonio Bonilla Uribe	
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021	 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO GUERRERO NOS NECESITA A TODOS
 Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo	

	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	Emisión	11/09/2018
		Número de Actualización	4
	Marco Jurídico Específico	Página	9 de 9

FUENTES DE INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Diario Oficial de la Federación
www.dof.gob.mx
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional
www.ordenjuridico.gob.mx

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero
www.guerrero.gob.mx/periodico/
- Leyes y Reglamentos del Estado de Guerrero
<http://guerrero.gob.mx/gobierno/leyes-y-reglamentos>
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero
<http://guerrero.gob.mx/dependencias/sector-paraestatal/colegio-de-estudios-cientificos-y-tecnologicos-del-estado-de-guerrero-cecyte-guerrero/>

